

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE LABASTIDA

Asunto. Revocación decreto 251/2019. Delegación especial a favor de concejal para autorizar matrimonio civil el día 7 de septiembre

Que, por decreto 251/2019 de fecha 7 de agosto de 2019, publicado en BOTHA número 94, de 16 de agosto de 2019, se otorgó delegación especial de funciones para celebración de matrimonio civil el día 7 de septiembre de 2019, a Silvano García Arteaga.

Que resultando que el concejal delegado, no podrá celebrar el matrimonio civil previsto.

Que el oficiante del citado matrimonio será la alcaldesa-presidente Laura Pérez Borinaga.

He resuelto

Revocar el decreto 251/2019 de delegación especial a favor de concejal para autorizar matrimonio civil el día 7 de septiembre de 2019, quedando como oficiante de dicho enlace, la alcaldesa-presidente Laura Pérez Borinaga.

Labastida, 6 de septiembre de 2019

La Alcaldesa-Presidente
LAURA PÉREZ BORINAGA